

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

PRIMERA.- OBJETO. Las presentes Condiciones Generales de Venta definen el Contrato de Suministro entre GRUPO VERALIA (El suministrador) y el Comprador para las mercancías amparadas en el presente documento según los términos que se definen a continuación. GRUPO VERALIA representa el nombre e imagen comercial de un conjunto de sociedades cuyo CIF viene perfectamente especificado en cada albarán y factura, por lo que, a efectos de las presentes Condiciones Generales de Venta, se entenderá por Suministrador cualquiera de las sociedades del GRUPO VERALIA a las que el Comprador solicite el suministro de materiales, siendo aplicables, por tanto, las presentes condiciones, a la relación comercial entre el Comprador y dicha sociedad. El Suministrador se obliga a realizar a favor del Comprador entregas sucesivas y periódicas de los diversos materiales que comercializa en la cuantía que determine el Comprador en cada orden de pedido que el comprador emitirá en la forma que se determina en la siguiente cláusula. En cada orden de pedido se solicitará el suministro de los materiales que se encuentren incluidos en el Catálogo del Suministrador en el que se fijan las calidades, tipos y características técnicas de las mercancías y precio de las mismas, así como las garantías y exoneraciones de responsabilidad derivadas de su defectuoso empleo por parte del comprador. Catálogo que está a disposición del comprador el cual declara conocer y aceptar todos los términos antes expuestos y que contiene la ficha técnica de los productos y el certificado de calidad de los mismos.

SEGUNDA.- ÓRDENES DE PEDIDO Y PERSONAS AUTORIZADAS. El Comprador, a través de la persona que lo representa, solicitará al Suministrador los materiales de manera presencial en cualquiera de los centros de GRUPO VERALIA, teléfono (914457198), fax (915942825) o correo electrónico (pedidos@grupoveralia.com), haciendo constar la clase y unidades de producto que se solicitan, identificándose mediante el NIF/NIE y firmando la orden de pedido correspondiente como muestra de identificación fehaciente. No obstante lo anterior, el Comprador si lo desea podrá autorizar a una serie de personas a realizar, por cualquier de los medios previstos anteriormente, la solicitud de pedidos al Suministrador y con los mismos requisitos que los exigidos al Comprador. El Comprador se hace responsable de todos los pedidos efectuados, tanto por sí mismo a título personal, como por las personas autorizadas señaladas anteriormente, sea cual fuere el medio empleado para la solicitud y, por tanto, deberá abonarlos en la forma y plazos establecidos según su forma de pago. El Suministrador se verá obligado a entregar al Comprador todos aquellos materiales solicitados por sí mismo o por el personal autorizado, mientras que el Comprador no le notifique mediante fax (915942825) o correo electrónico corporativo (clientes@grupoveralia.com) o de manera presencial siempre por escrito, la revocación de la autorización expedida a favor de las personas que se enumeran con anterioridad. Si el Comprador quisiera señalar alguna otra persona autorizada para solicitar la realización de pedidos, deberá comunicarlo al Suministrador de la misma forma que para la revocación de las autorizaciones. Cualquier pedido que sea realizado por persona diferente al Comprador o a las autorizadas, o que no vaya conformado según las condiciones pactadas en el Contrato de suministro (referencia de pedido, nombre de la obra...) carecerá de validez, de tal forma que el Suministrador no vendrá obligado a la entrega de los materiales solicitados ni el Comprador estará obligado a responder de dichos pedidos.

TERCERA.- ANULACIONES DE PEDIDOS: Las órdenes de pedidos realizadas podrán ser anuladas por el Comprador, siempre que sean sobre stock y no sobre pedido, una vez que las hubiera realizado de cualquier de las formas previstas en esta Cláusula, si bien sólo serán efectivas si la anulación es comunicada dentro de las cuatro (4) horas siguientes a la solicitud de un pedido y además es confirmada por el Suministrador. Asimismo, la anulación sólo podrá ser comunicada por el Comprador o alguna de las personas autorizadas por él.

CUARTA.- PRECIO. El precio de los materiales suministrados viene determinado en euros en el catálogo que el Suministrador pone a disposición del Comprador, y que este reconoce conocer y aceptar. El precio puede sufrir variaciones, y puede ser consultado en todo momento por el Comprador. En dicho precio no se incluye el IVA o impuesto legal aplicable, ni el coste de transporte y descarga por cuenta del Suministrador. Todos los albaranes de suministro saldrán valorados salvo por petición expresa del cliente. Para productos o servicios que dependan de una medición final en obra, el precio definitivo en factura saldrá del unitario presupuestado y la medición final en obra. Las mercancías serán facturadas según la tarifa vigente en el día del suministro o en su caso del pedido con una validez de quince días salvo condición específica reflejada en el mismo que amplíe dicho período.

QUINTA.- FORMA DE PAGO: La mercancía amparada en el presente documento es propiedad de GRUPO VERALIA hasta que su importe haya sido satisfecho por completo. El pago de las facturas se efectuará al contado mediante efectivo (cantidades inferiores a 2.500€) o tarjeta de crédito siempre de una manera anterior al suministro del pedido; para una forma de pago a crédito es necesario ampliar el presente Contrato de suministro. En el caso de pago a crédito las operaciones de venta estarán condicionadas a la cobertura en vigor de la compañía aseguradora Crédito y Caución y la superación de ese límite de riesgo o la cancelación de la cobertura hacia el cliente revocará el crédito del mismo pasando a realizarse las operaciones de contado. Las mercancías solicitadas por encargo y las solicitadas a medida, deberán ir acompañadas del pago por adelantado del 50% del precio en concepto de señal.

SEXTA.- ENTREGA. La entrega de la mercancía se llevará a cabo en el lugar que haya señalado el Comprador en la orden de pedido a pie de obra, siendo el Comprador responsable de su posterior traslado. El Comprador deberá facilitar en la orden de pedido un número de teléfono de contacto de la persona autorizada para recoger la mercancía. El transporte del mismo correrá a cargo del Comprador, así como los gastos que se originen (o no). El Comprador se compromete a recibir la mercancía en la fecha y el lugar indicado en cualquiera de las órdenes de pedido. En el momento de la entrega de la mercancía, el Comprador o la persona autorizada que la reciba de las señaladas en

el presente documento, deberá cumplimentar el correspondiente albarán de entrega que le facilitará el transportista, en el que indicará su nombre y apellidos, DNI, y firma. La entrega no será realizada en tanto no se cumplimente el albarán de entrega en la forma indicada, procediendo el transportista a devolver la mercancía a las dependencias del Suministrador. En tal caso, los gastos del transportista ocasionados como consecuencia de dicha devolución, serán a cargo del Comprador. La firma del albarán por parte del Comprador o de las personas autorizadas, implicará la plena aceptación de la entrega tanto en el aspecto cuantitativo como en el cualitativo. Si el Comprador quisiera señalar alguna otra persona autorizada para recibir las mercancías, deberá comunicarlo al Suministrador de la misma forma que para la revocación de las autorizaciones, prevista en la cláusula segunda. El Suministrador se compromete a entregar las Mercancías en el plazo de 48 horas desde la solicitud del pedido, sea cual fuere el medio empleado para realizar el mismo, por parte del Comprador, cuando se trate de Mercancías pedidas sobre stock. No obstante lo anterior, al no ser el Suministrador fabricante de los productos que comercializa, el plazo de entrega de Mercancías solicitadas sobre pedido será superior y quedará fijado en función de los tiempos ordinarios de entrega del fabricante de la mercancía. **Devoluciones:** No se admiten devoluciones salvo las expresamente aceptadas por el Suministrador y siempre que la mercancía se encuentre en perfecto estado. En caso de aceptar la devolución, y siempre que el comprador no tenga la consideración de consumidor o usuario conforme al RDL1/2007 para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, se deducirá un 15% del precio señalado en la factura, en concepto de gastos de recepción, prueba e inspección. No se admiten devoluciones para las mercancías solicitadas por encargo y a medida. Tampoco se admiten devoluciones en caso de aquellos productos fabricados de forma artesanal y con materiales naturales, si el motivo de la devolución consiste variaciones del tono y calibre dentro de una misma partida. Todo abono por devolución o entrega a cuenta caducará transcurridos dos (2) meses desde la puesta a disposición del material al Comprador en el punto de venta, expirado ese tiempo el Suministrador se reserva el derecho de disponer de los mismos. **Reclamaciones:** Para cualquier reclamación es imprescindible la presentación de factura o albarán que justifique la compra del material o producto. No se admitirán reclamaciones transcurridos quince (15) días desde la recepción del material, ni sobre el material colocado o instalado. **Suspensión de entregas:** En caso de retraso o impago por parte del Comprador de las mercancías ya entregadas, el Suministrador podrá suspender temporalmente la aceptación de nuevas órdenes de pedido que sean solicitadas por el Comprador o por las personas autorizadas.

SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN. Las presentes Condiciones Generales quedarán resueltas, bien sea por voluntad de cualquiera de las Partes, bien cuando medie incumplimiento grave de las obligaciones pactadas, especialmente por el incumplimiento de pago o entrega de las Mercancías en el plazo previsto para ello. Asimismo, será causa de resolución del suministro, si Crédito y Caución retirase la cobertura de riesgo al Comprador cuando la modalidad de pago hubiera sido estipulada en forma de pago a crédito, según lo dispuesto en la estipulación quinta. Otras causas de resolución serán la extinción de la personalidad jurídica de cualquiera de las Partes o que cualquiera de los contratantes caiga en situación de insolvencia financiera legal.

OCTAVA.- GARANTÍA. El Suministrador garantiza al Comprador el perfecto estado de la Mercancía, según los términos y condiciones establecidos en las presentes condiciones generales de venta. El Suministrador otorga la garantía del fabricante de las Mercancías. La garantía no será aplicable en los siguientes casos: (i) Cuando el comprador no hubiera manipulado las Mercancías siguiendo las instrucciones dadas por el Suministrador o el fabricante; (ii) Cuando las Mercancías no hubieran sido almacenadas por el Comprador en las condiciones indicadas por el Suministrador o el fabricante; (iii) Cuando las Mercancías fueran utilizadas para finalidades no previstas o autorizadas por el Suministrador.

NOVENA.- SERVICIOS DE RECOGIDA DE ESCOMBROS. El Comprador podrá solicitar del Suministrador el servicio de recogida de escombros y alquiler de contenedores, en cuyo caso, las condiciones generales aplicables a dichos servicios serán las establecidas en el correspondiente albarán u orden de pedido de alquiler de contenedor.

DÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS. De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y por su normativa de desarrollo, el Comprador queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros de titularidad y responsabilidad del Suministrador, creados con la finalidad de gestionar la relación de éste con sus clientes, así como enviarle comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. El Comprador podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a GRUPO VERALIA, CALLE MAGALLANES, 25 - 6ª PLANTA - 28015 MADRID, o al correo electrónico administracion@grupoveralia.com.

UNDÉCIMA.- NOTIFICACIONES. Todas las notificaciones, requerimientos, peticiones y otras comunicaciones que hayan de efectuarse por las Partes en relación con el presente suministro deberán realizarse por correo electrónico, clientes@grupoveralia.com.

DUODÉCIMA.- SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE. El Comprador podrá realizar cualquier consulta sobre la situación de los pedidos realizados y sobre los precios vigentes, bien en el número de teléfono: 914457198, en horario de 8:00 a 19:00 de lunes a viernes, bien mediante el envío de un correo electrónico a pedidos@grupoveralia.com. En éste último caso, las consultas serán atendidas dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de las mismas.

DÉCIMO TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN. La relación comercial se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de España y se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Madrid, renunciando las Partes a cualquier otro fuero que le sea de aplicación.

☎ 91 445 71 98
☎ 91 594 28 25

www.grupoveralia.com

pedidos@grupoveralia.com